

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

REGIÓN METROPOLITANA

N	P DE CERTIFICADO
	113
FEC	CHA DE APROBACIÓN
1	01/04/2025
	ROL S.I.I.
	255-27

AFE / TPG

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley Nº 18,168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciónes existentes que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 6421/25 ingresada con fecha 06/03/2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- l) Los antecedentes que comprenden el expediente POM Nº 422/24.
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958);

Crecimiento Urbano por Densificación		
Cesión de terrenos (*) Aporte en Dínero (**). (Canceló el siguiente monto: \$	según (GIM y fecha))
U Otro (especificar)		

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condomínios con áreas alectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1. Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor, modificaciones de edificación existente que no alteren su estructura,, destinada a HABILITACIÓN DE 4 ESTACIONAMIENTOS EN ÁREA COMÚN ubicada en calle/avenida/camino AVDA. AMÉRICO VESPUCIO NORTE Nº 160 / LA GIOCONDA Lote Nº 17 manzana F localidad o lotéo BARRIO RESIDENCIAL EL GOLF, SECTOR SAN LUÍS (PLANO S-591) sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye modificaciones de 0,00 m2 de la edificación existente de una superficie edificada total de 1.035,30 m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha .
- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales;
 NINGUNA

Plazos de la autorización: ---

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: HABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS EDIFICIO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R,U.T.			
COMUNIDAD EDIFICIO AMÉRICO VESPUCI	56.0	56.035.360-K			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.			
ARNOLDO JAVIER FICA ROJAS			10		
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, Nº, Local/ Of/ Depto	, Localidad)				
AVDA. AMÉRICO VESPUCIO NORTE № 160					
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR		
LAS CONDES					
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA OR	DINARIA DE FECHA 16/01/2023			



3.2 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)					R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.				
DAVID PIERRE GREKIN ROSENBLITT						
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECT		R.	U.T.			
an and some of the						
NOMBRE DEL CALCULISTA				R.U.T.		
			-			
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR				n.,		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR				R.O	J.T.	
DAVID PIERRE GREKIN ROSENBLITT						
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)				R,U.T,		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA					N REGISTRO.	
			-	CATEGORÍA	N*	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)				REGISTRO	CATEGORÍA	
4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN						
ANTECEDENTES DEL PERMISO						
PERMISO QUE SE RECIBE	NÚ	MERO	FECHA	SUP.	TOTAL (m2)	
PERMISO DE OBRA MENOR		422	12/12/2024			
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolució	in;			FECHA		
MODIFICACIONE	ES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.	U.C.) (ESPE	ECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL SI X NO	SUPER	FICIE MOD	IFICADA	DES	TINO	
PARTE A RECIBIR:			E	STACIONAMIENTOS	EDIFICIO DE VIVIENDA	
Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las m Libro de obras. Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las medicion Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda segú Fotocopia patente municipal al dia del Arquitecto y demás profesionales que concontrativa de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Revisor Técnico de Obra, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda. Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. S.2.6. de l Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. S.2.6. de l Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyect	inciso tercero Art. 144 LGUC). ones de los puntos de la RIT, si corre in Art. 25 bis de la Ley 19.300. curren con informes o nuevos antece eda. la OGUC ttas bancarias o póliza de seguro que	sponde. edentes.	s acciones contenidas er	el EiSTU, IMIV o IVB, seg	ún correspanda.	
establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N* 20.958)) Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.	46	40.8.1.7.				
Otros(indicar):						
CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSA	ABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA	
Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda						
Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2, y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda						
Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.						
Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.						
Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				1		
Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto Nº 167 de 2016, reglamento de la Ley Nº 20.808 (Cuando corresponda)						
	PLANOS					
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicacio ☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (

6:- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2,8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN CONTENIDO PLANO Nº

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL A LA HABILITACIÓN DE 4 ESTACIONAMIENTOS EN EL ÁREA COMÚN DEL EDIFICIO DE VIVIENDAS UBICADO EN AVDA, AMÉRICO VESPUCIO NORTE Nº 160 / LA GIOCONDA

- CUENTA CON PE Nº 656/54, RD S/Nº/57 Y DECRETO ALCALDICIO SECC. 2º Nº 623/57, QUE APRUEBA LA VENTA POR PISO EN CONFORMIDAD A LA LEY 6071

PARA ASIGNAR LOS ESTACIONAMIENTOS EN USO Y GOCE EXCLÚSIVO DEBERÁ APROBAR PLANOS DE COPROPIEDAD INCORPORANDO LOS NUEVOS ESTACIONAMIENTOS

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS

